

Abril 2017

Económico

## CONTENIDO

### ¿EL ESCÁNDALO DE CARNE DE BRASIL CAMBIA LAS REGLAS DE JUEGO? 1

Por:  
Brett Stuart, Global Agritrends.

### PROPUESTA SANITARIA DE UNA PLANTA DE BENEFICIO. 4

Por  
Oscar O. Melo G.  
Andrés D. García P.

### NOVEDADES NORMATIVAS PARA EL APOYO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR RURAL. 8

Por  
Laura Pérez Castaño.

### CARTA DE ENTENDIMIENTO ICA-PORKCOLOMBIA FNP: NUESTRO APOYO A LOS PRODUCTORES PARA OBTENER LA ADECUACIÓN SANITARIA Y DE INOCUIDAD 10

Por  
Jorge A. Rivera H.

#### Asociación Porkcolombia FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario del mismo, por favor escribanos a:

Fredy Alexander González R.  
[fgonzalez@porkcolombia.co](mailto:fgonzalez@porkcolombia.co)

Carlos Andrés Rojas V.  
[arojas@porkcolombia.co](mailto:arojas@porkcolombia.co)

Susana Otálvaro R.  
[sotalvaro@porkcolombia.co](mailto:sotalvaro@porkcolombia.co)

### ¿EL ESCÁNDALO DE CARNE DE BRASIL CAMBIA LAS REGLAS DE JUEGO? <sup>1</sup>

Por  
Brett Stuart  
Global Agritrends.

Este escándalo está bastante mal, pero la diferenciación de los socios comerciales de Brasil puede suavizar el golpe.

Corrupción, sobornos y violaciones a la seguridad sanitaria: El reciente escándalo del estado de la sanidad cárnica en Brasil tiene todas las características de un sector en crisis. Se reportó que **los procesadores de carne de res y pollo pagaron sobornos a inspectores sanitarios**, quienes se hicieron los de la vista gorda mientras los empleados de algunas empresas añadían químicos (algunos reportados como cancerígenos) para enmascarar la apariencia y olor de carne de res en mal estado, haciéndola atractiva para la venta en el mercado doméstico e internacional. La información sobre la duración de estas prácticas no ha sido suministrada, ¿meses quizá, o años? Este problema se expandió por 27 estados brasileños; los directivos de importantes compañías cárnicas, incluyendo JBS y BRF, se vieron involucrados en 38 órdenes de arresto. Hace pocas semanas otras 63 órdenes fueron emitidas y la Policía Federal de Brasil estableció que existe una organización criminal en el sector. Las investigaciones continúan.

1 Artículo original: **Is Brazil's Meat Scandal a Game Changer?** En Meat Market Update. Mid-April 2017. La traducción contó con la autorización de la firma Global AgriTrends.

Traducción por: Susana Otálvaro Ramírez, Analista Económico Grado I.

Abril 2017

Económico

El mercado cárnico a nivel internacional ha hecho énfasis en la sanidad alimentaria. **La sanidad es considerada un elemento clave para el ingreso de productos a diferentes mercados**, incluso por encima del precio. Alguien no puede simplemente entrar al juego sin cumplir los estándares de sanidad requeridos. Gran cantidad de países comenzaron a prohibir el flujo de productos cárnicos y de pollo provenientes de Brasil (que en 2016 se estimaron en cerca de 13.4 billones de dólares), incluso cuando el presidente comía carne de res con embajadores extranjeros como muestra de confianza. China, Chile y Corea del Sur fueron algunos de los primeros socios comerciales en vetar dichos productos.

Recordé inmediatamente el caso en Estados Unidos de vacas lecheras con EEB o enfermedad de las “vacas locas”, importadas desde Canadá, en diciembre de 2003 (las cuales nunca entraron a la cadena de consumo alimenticio). En menos de 24 horas la mayoría de los socios comerciales, en el sector de carnes, de los Estados Unidos había prohibido el ingreso de productos de carne de res provenientes de este país. De hecho, algunos tardarían varios años en reestablecer sus relaciones comerciales. Los precios de los futuros del ganado se desplomaron, cayendo un 13% en pocos días. La gran oferta de carne vacuna presionó los mercados estadounidenses a la baja.

Sin embargo, la situación en Brasil es diferente. Pueden llamarlo hipócrita, injusto o increíble, pero **la mayoría de las prohibiciones, en este caso, fueron levantadas en 10 días**. Se debe tener en cuenta que esta situación no fue producto de un accidente o un

evento incontrolable como una enfermedad; se trataba de un evidente caso de corrupción e indiferencia por la sanidad de los alimentos. Sin embargo, la situación es diferente. Parecería poco probable que este evento fuera devastador para los precios de los animales o las exportaciones de carne de res y pollo.

El Ministerio de Agricultura de Brasil informó rápidamente que estos problemas de sanidad fueron incidentes aislados (¿con 21 plantas involucradas?). Y sorprendentemente los mercados de exportación reabrieron sus puertas.

Un factor clave para evaluar el impacto de este escándalo es **entender los mercados socios de Brasil**. Sus principales socios comerciales en el sector cárnico son Arabia Saudita, China, Hong Kong y Rusia. Estos países cuentan con industrias de carne con productos de consumo inmediato y bajas condiciones sanitarias, incluso menores que las de Brasil. En cambio, los principales socios comerciales de los Estados Unidos en este sector, entre los cuales se incluyen Japón, Canadá y otros países desarrollados, tienen altos estándares de condiciones sanitarias. Quizá esta es la clave. Además, Brasil no es una superpotencia como Estados Unidos, lo cual sugiere una respuesta diferente. Asimismo, los mercados brasileños de exportación no son comparables con los estadounidenses. Fuera de Hong Kong, hay pocos mercados en común entre ambos países.

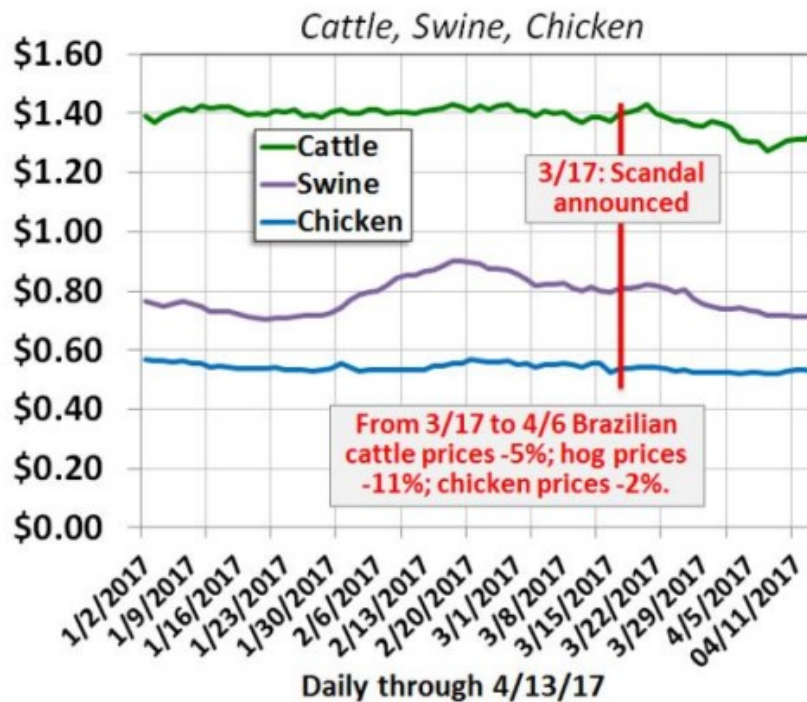
Esta diferenciación de mercados y una increíble restauración de confianza parecen no conducir a una gran destrucción del sector de carnes en Brasil.

*Precios de ganado bovino, porcino y aves de corral en Brasil*

Los precios del ganado bovino, porcino y de aves de corral en Brasil han tenido caídas durante el escándalo de seguridad sanitaria en el mercado interno. El precio del ganado bovino cayó en 11% a partir del 17 de marzo (aunque ahora están aumentando), el de los porcinos disminuyó igualmente en 11% y el del pollo decreció en tan solo 2%. Este escándalo

aún no se ha resuelto completamente. Es probable que se presenten caídas en los precios en las próximas semanas o meses (**Gráfico 1**).

**Gráfico 1. Precios de la carne vacuna, porcina y de aves de corral (Dólares/libra)**



Fuente: Cepea,

Sao Paulo, CWE. hog price

fed cattle price,

**PROPUESTA SANITARIA DE UNA PLANTA DE BENEFICIO**

Por

Oscar O. Melo G.

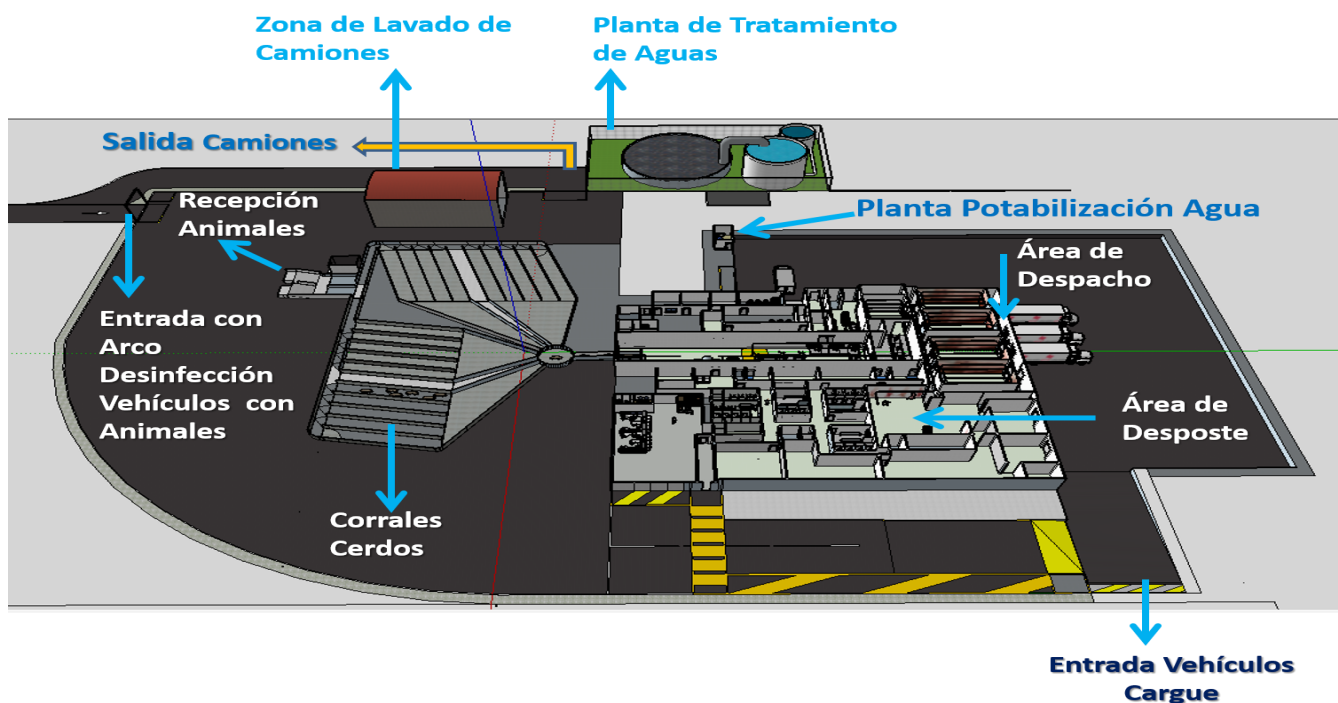
Coordinador Gestión de Calidad e Innovación

[omelo@porkcolombia.co](mailto:omelo@porkcolombia.co)

Andrés D García P.

Asesor BPM y HACCP

[agarcia@porkcolombia.co](mailto:agarcia@porkcolombia.co)



La planta de beneficio es un eslabón importante en la cadena industrial de la carne de cerdo. Y también es un reto por el cumplimiento de la nueva normatividad sanitaria.

Actualmente, el Gobierno Nacional está entregando la Autorización sanitaria Provisional a las plantas de beneficio por un año, prorrogable hasta 2 años (agosto de 2018) y ha adelantado un modelo de planta de autoconsumo para la regiones apartadas

del país, en donde la propuesta comparten la línea tanto porcinos como bovinos.

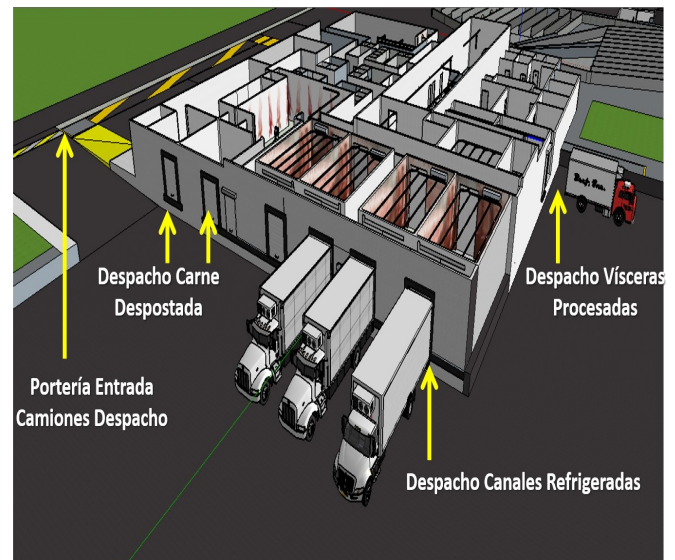
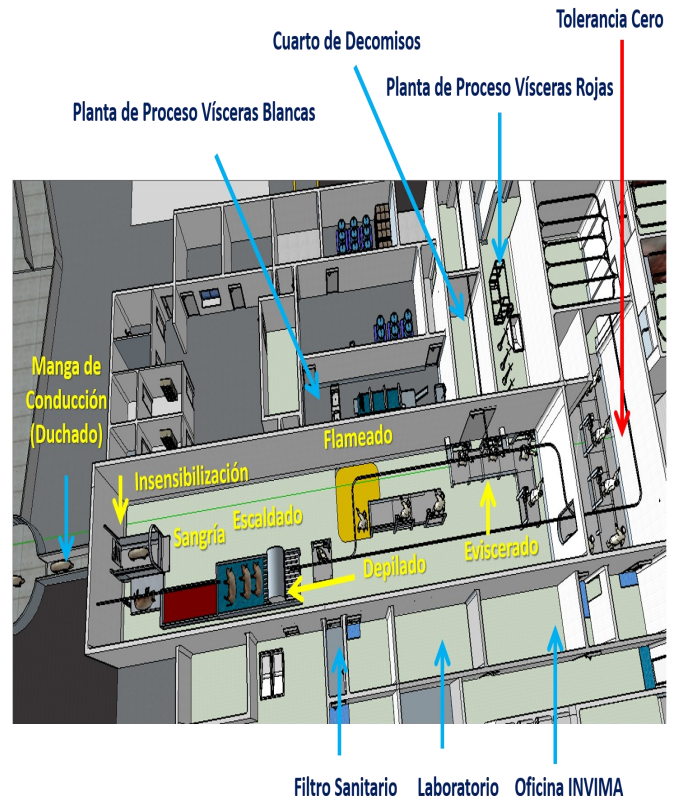
La Asociación Porkcolombia - FNP ha adelantado desde la promulgación del decreto 1500 en el año 2007 un serie de actividades para el cumplimiento de la norma en este importante eslabón tal como es las asistencias técnicas en campo para la implementación del sistema HACCP, como en la propuesta de distribución sanitaria de la planta de beneficio en otras actividades.

**Abril 2017**

## Económico

A partir de la experiencia nacional en el año 2009 realizamos un plano de distribución de una planta basados en los requisitos de la resolución 4282 de 2007, y posteriormente que fue derogada por la resolución 240 de 2013. Pero hemos ido más allá, ya que la continuidad de este negocio se ve complementada por el desposte y el desarrollo de productos con valor agregado y se ha estado trabajando en una propuesta que integra estos 3 negocios (beneficio, desposte y procesados).

A continuación compartimos algunas de las imágenes de la propuesta sanitaria de planta de beneficio (con una capacidad para 50 cerdos hora).



Abril 2017

Económico

## **NOVEDADES NORMATIVAS PARA EL APOYO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR RURAL.**

Por

Laura Pérez Castaño

Asesora Jurídica—Porkcolombia

[lperez@porkcolombia.co](mailto:lperez@porkcolombia.co)

A partir del 16 de marzo de 2017 entró a regir el Decreto 454 del 16 de marzo de 2017, por medio del cual se reglamenta algunos artículos del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), estableciendo lineamientos para que las Cajas de Compensación Familiar participen en el proceso de apoyo a iniciativas de emprendimiento empresarial.

Como antecedente normativo, se tiene la Ley 1780 de 2016, por medio de la cual se creó el mecanismo de protección al cesante con el fin de articular y ejecutar un sistema integral de políticas de empleo. Hace parte de dicho sistema el “Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante-FOSFEC”, el cual es Administrado por las Cajas de Compensación Familiar.

Una de las subcuentas de dicho fondo es la destinada a la “Promoción de emprendimiento y desarrollo empresarial”, la cual tiene por objeto impulsar iniciativas individuales o colectivas, buscando promover el enfoque de economía social y solidaria.

Se señalan a continuación, los aspectos más importantes reglamentados por el Decreto 454 de 2017.

### ***Beneficiarios del componente de promoción del emprendimiento y desarrollo empresarial.***

Podrán ser beneficiarias de este componente, todas las personas que deseen crear emprendimientos, iniciativas de autoempleo, de innovación social para el emprendimiento o fortalecer micro y pequeñas empresas que requieran apoyo para su desarrollo. Para acceder, deberán inscribirse ante las cajas de Compensación Familiar y manifestar su interés de realizar un emprendimiento, tener una iniciativa de autoempleo o de innovación social o para el fortalecimiento de la micro o pequeña empresa.

El Ministerio del Trabajo definirá las condiciones de amortización de los recursos en caso de crédito o microcrédito, así como las condiciones de acceso y exclusión a los programas.

Para ejecutar el componente de emprendimiento y desarrollo empresarial, las cajas de compensación familiar deberán realizar entre otras, las siguientes actividades:

1. Registro y seguimiento de beneficiarios y de los emprendimientos.

**Abril 2017**

**Económico**

2. Sensibilización, valoración y orientación.
3. Capacitación.
4. Acompañamiento y asistencia técnica.
5. Financiación.
6. Puesta en marcha y fortalecimiento.

Las cajas de compensación Familiar pondrán a disposición los recursos que financiarán los emprendimientos, iniciativas de autoempleo, innovación social para el emprendimiento o micro y pequeñas empresas que requieran apoyo para su desarrollo, a través de los siguientes instrumentos: Capital semilla, Crédito o micro crédito, y otros instrumentos que para el efecto defina el Ministerio del Trabajo.

El Decreto objeto de análisis, contempla además una regulación específica enfocada a programas y proyectos que promuevan el empleo y el emprendimiento en zonas rurales y de posconflicto, con cargo al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante-FOSFEC-. En particular los programas y proyectos relacionados con:

1. Programas intensivos en mano de obra.
2. Fondos de Capital semilla, microcrédito y en general programas para promover el emprendimiento y la creación consolidación de empresas.
3. Incentivos monetarios o en especie para promover y/o fortalecer actividades productivas en las zonas rurales y de posconflicto.
4. Esquemas de formación para el trabajo, con énfasis en economía social y solidaria, ajusta-

- dos a las necesidades de capacitación de la población en zonas rurales y de posconflicto.
5. Programas que fomenten la asociatividad rural, la economía social y solidaria, el desarrollo de ideas de negocio y el cooperativismo como modelo de desarrollo en la ruralidad y en zonas de posconflicto.
6. Financiamiento de proyectos innovadores con potencial de generación de empleo, que impulsen soluciones alternativas de acceso a bienes y servicios en el campo.
7. Promoción, desde la generación de empleo y el emprendimiento, de la equidad de género.
8. Y en general, aquellos que promuevan la generación de empleo e ingresos en las zonas rurales y de posconflicto.

El Ministerio del trabajo establecerá los lineamientos y criterios de priorización y focalización para el desarrollo de tales programas y proyectos por parte de las Cajas de Compensación Familiar.

Este nuevo marco normativo resulta ser una **oportunidad interesante para el sector Agropecuario, teniendo en cuenta el especial énfasis del citado Decreto respecto de los programas y proyectos del sector Rural**, en aras de formalizar iniciativas empresariales. Si bien está sujeto a una serie de reglamentaciones por parte del Ministerio del Trabajo, es pertinente no perder de vista este tipo de regulaciones, con la finalidad de acceder a los beneficios que se establezcan a través de las Cajas de Compensación familiar.

Abril 2017

Económico

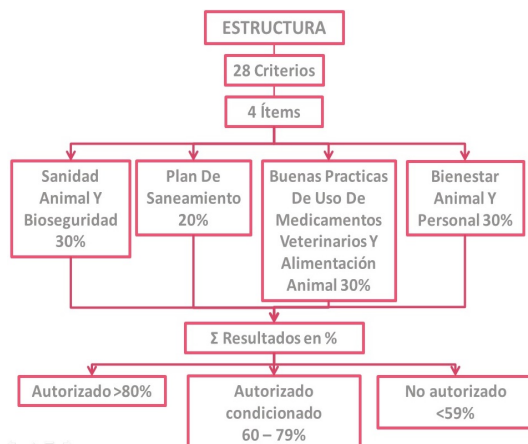
## CARTA DE ENTENDIMIENTO ICA-PORCOLOMBIA FNP: NUESTRO APOYO A LOS PRODUCTORES PARA OBTENER LA ADECUACIÓN SANITARIA Y DE INOCUIDAD.

Por  
Jorge A. Rivera H.  
Analista Centro de Servicios Técnicos y Financieros

De acuerdo con la **Resolución 20148 de agosto de 2016** del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), por medio de la cual **se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano**, se establecieron los criterios mínimos de cumplimiento en temas de sanidad, bioseguridad, saneamiento, manejo de medicamentos, alimentos, bienestar animal y personal a cargo.

Cada uno de estos criterios cuenta con su respectiva calificación, de cuya sumatoria dependerá la obtención o no de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad del predio (**Gráfica 1**).

**Gráfica 1. Estructura básica 20148**



Elaboración: Programa BPP—Área Económica

De igual manera, en esta Resolución se estipularon los plazos de cumplimiento según el número de animales con el que cuente la granja (**Cuadro 1**).

**Cuadro 1. Plazos según número de animales.**

Especie	Categoría del predio (censo del predio)	Plazo
Porcina	De 101 hembras y/o de 600 cerdos de engorde adelante	Doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución
	De 1 a 100 hembras y/o de 1 a 599 cerdos de engorde	Cuarenta (48) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución

Fuente: ICA

Como parte del apoyo que **Porkcolombia – FNP** quiere brindarles a los productores, nuestro gremio, de la mano con el ICA, firmó la carta de entendimiento derivada del Convenio Marco de Cooperación Técnica No. 064 de 2013.

Ésta, permitirá a los productores contar con un proyecto de Apoyo a la Autorización Sanitaria a través del programa de Implementación de Buenas Prácticas Porcícolas; donde 9 asesores distribuidos en las diferentes zonas productivas de Colombia brindarán acompañamiento técnico.

El eje principal del proyecto se sustenta en la lista de chequeo (anexo de la presente Resolución), con la cual se diagnosticará el grado de cumplimiento del



**Abril 2017**

**Económico**

predio, y además se establecerá un plan de acción para la consecución de los aspectos que no alcancen una óptima calificación, en caso que los hubiera.

Una vez realizado el acompañamiento, la información recolectada será compartida con el ICA, para que éste a su vez genere las Autorizaciones correspondientes.

El equipo de profesionales especializados en el sector agropecuario con el que cuenta Porkcolombia, para esta carta de entendimiento, está compuesto principalmente por:

**MARIA CLEMENCIA IDARRAGA MARIN**  
Eje Cafetero y Norte del Valle del Cauca.  
Contacto: midarraga@porkcolombia.co

**ALEJANDRA CANO VASQUEZ:**  
Antioquia (Norte y Bajo Cauca).  
Contacto: acano@porkcolombia.co

**JULIAN IDARRAGA AGUDELO:**  
Antioquia (Área Metropolitana, Noreste y Urabá).  
Contacto: jidarraga@porkcolombia.co

**CAROLINA NARANJO MORALES:**  
Antioquia (Oriente, Sur Oeste y Magdalena Medio).  
Contacto: cnaranjo@porkcolombia.co

**YOVANA MAIRENE RIOS:**  
Valle del Cauca (Centro).  
Contacto: yrios@porkcolombia.co

**VANESSA OSORIO PATIÑO:**

Valle del Cauca (Sur y Norte del Cauca). Contacto: vosorio@porkcolombia.co

**CLAUDIA MILENA RESTREPO:**

Cundinamarca, Boyacá y Meta.  
Contacto: crestrepoo@porkcolombia.co

**RICARDO CUBILLOS AZCARATE:**

Cundinamarca, Boyacá y Meta.  
Contacto: rcubillos@porkcolombia.co

**LEONEL ALBEIRO BELTRÁN DÍAZ**

Otras Zonas del país.  
Contacto: lbeltran@porkcolombia.co

Por lo anterior, invitamos a los poricultores a estar muy pendientes de los plazos de cumplimiento para esta Resolución, y de antemano reiteramos nuestro compromiso desde Porkcolombia para atender todas las inquietudes que se puedan generar durante la vigencia de la carta de entendimiento, a través de nuestro Centro de Servicios Técnicos y Financieros.

**Contacto: Diana Maritza Cómbita Eslava. dcombita@porkcolombia.co**

**Nota:**

Este documento ha sido elaborado por el Área Económica de la Asociación PorkColombia — FNP. La información contenida corresponde a fuentes primarias y secundarias, y en ambos casos sus registros y/o datos consolidados **están sujetos a actualización, revisión u omisión, en la medida que las mismas fuentes lo realicen**. En ese sentido, **no es responsabilidad del Área Económica**, ni de la Asociación Porkcolombia — FNP los cambios, ajustes o variaciones que éstos puedan presentar en el tiempo. Asimismo, el uso, alcance o cualquier tipo de inferencia que quiera brindar el lector a la información es de su entera responsabilidad.